

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA
CASTRO ARIAS ARMIJOSA ASOCIADOS S.A**

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CA
BINA CASTRO ARIAS ARMIJOS ASOCIADOS S.A

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías y la Resolución Nro. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios en mi calidad de Comisario de la Compañía, pr4sento a ustedes mi informe de actividades y la opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información en relación con al situación financiera y resultado de operación de la Compañía por el año económico desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2018.

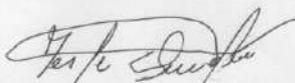
Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros.

La responsabilidad de la administración de la compañía por los estaos financieros, de conformidad con normas internacionales de información financieras, es de responsabilidad e los administradores de la compañía así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad es presentar la opinión sobre los estados financieros de la compañía, solo estamos con información como operadoras ya que son ingresos informativos, y los ingresos que hay es poco pero bueno los gasto tenemos con los documentos de soporte.

Con esto doy cumplimiento a la Ley y Reglamento.

Atentamente,



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS
DOBLE CABINA CASTRO ARIAS ARMIJOSA ASOCIADOS S.A**